

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN	 BOGOTÁ SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	FOR-ATC-001 Fecha: 2026-05-22 09:35:43 Radicado: S2026102175
		 Cod. Dependencia: 11310, Fol: 202612027 Tipo Docum: 1 Remite: SUBDIRECCIÓN DE NUTRICION Destino: ANONIMO Total Anexos: 0	744 Página: 1 de 3

Bogotá D.C. mayo de 2026.

Señor/a
ANONIMO
 Bogotá

Asunto: Respuesta Derecho de Petición No. 3213302026 y anexo E2026038327

Referencia: Respuesta a queja No. 3213302026 y anexo E2026038327

Respetado/a señor/a, cordial saludo,

La Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), a través de la Subdirección de Nutrición, en el marco de la misionalidad y las funciones administrativas contenidas en el Decreto Distrital 647 de 2025 (Libro 1), por medio del cual se dictan las funciones de la Subdirección de Nutrición, así como lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015 sobre el derecho fundamental de petición, procede a dar respuesta a la petición de la referencia, en la cual usted manifiesta lo siguiente:

“(…)

Señores comedor

Quiero informar que la comida esta muy fea el sabor no me gusta la ensalada es desagradable y la sopa muy aguada. Sin sal no dan ganas de comer.

Att sinónimo.


(…)”

La SDIS, en el marco del Proyecto de Inversión 7953 *"Generación del Bien-estar Alimentario y Nutricional en Bogotá D.C."*, oferta el servicio social comedores comunitarios, cuyo objeto es contribuir a la mitigación de la inseguridad alimentaria de personas y hogares en condición de pobreza, vulnerabilidad o inseguridad alimentaria, mediante la entrega diaria de una ración de alimento servido caliente, complementada con acciones de promoción de hábitos alimentarios saludables y seguimiento social y nutricional.

Así mismo, se informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, la Secretaría Distrital de Integración Social ejerce la supervisión de los convenios de



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20260522-093542-7713e6-18667744
 2026-05-22T09:38:59-05:00 - Página 1 de 5

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN	Código: FOR-ATC-001
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2021002744 – 29/01/2021
		Página: 2 de 3

asociación a través de los cuales se presta el servicio de comedores comunitarios, garantizando la moralidad administrativa, la transparencia de la contratación y la prevención de actos de corrupción.

En atención a la comunicación relacionada con observaciones frente a la calidad de los alimentos suministrados en el Comedor Comunitario Valle de la localidad Rafael Uribe Uribe, la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS se permite informar lo siguiente:

La SDIS, en ejercicio de sus funciones de supervisión y seguimiento, realiza visitas periódicas a los comedores comunitarios con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas, nutricionales y sanitarias definidas en el Anexo Técnico del servicio, especialmente lo relacionado con la implementación del ciclo de menús, minuta patrón, preparación de alimentos, condiciones higiénico-sanitarias y calidad de las preparaciones suministradas, conforme a lo señalado en el numeral 5.1.1.1.2. “Ciclo de menús”.

En desarrollo de estas acciones de seguimiento, se revisaron las actas de visita realizadas los días 16 de abril, 17 de abril, 29 de abril y 9 de mayo de 2026 al Comedor Comunitario Valle.

Producto de dichas visitas, se evidenció que el operador del servicio implementa el ciclo de menús y suministra las preparaciones alimentarias conforme a las condiciones establecidas por la SDIS. Durante las jornadas de seguimiento se verificaron menús compuestos por sopa, proteína, cereal, tubérculo o plátano, bebida y postre, garantizando el aporte alimentario definido para la población beneficiaria.

Así mismo, en las visitas técnicas se constató que:


- Las preparaciones presentaban características organolépticas adecuadas, tales como color, sabor, aroma y consistencia, conforme a los criterios establecidos para el servicio.
- Se garantizaban temperaturas seguras de servido para las preparaciones calientes y frías, en cumplimiento de las condiciones sanitarias definidas en el anexo técnico.
- El comedor contaba con condiciones higiénico-sanitarias adecuadas en las áreas de preparación, almacenamiento, servido y consumo de alimentos.

No obstante lo anterior, y teniendo en cuenta la observación ciudadana presentada, esta Secretaría trasladará su apreciación al operador del servicio FUNDACIÓN GESTORA INTEGRAL CONSTRUYENDO SENTIDO HUMANO – FUNGEINCO con el fin de fortalecer continuamente los procesos asociados a la preparación y aceptación de los alimentos suministrados a la comunidad beneficiaria.

Finalmente, es importante señalar que las visitas de seguimiento realizadas por la SDIS son efectuadas sin previo aviso al operador, lo que permite verificar de manera objetiva las condiciones reales de prestación del servicio y el cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos. Agradecemos la comunicación presentada, toda vez que las observaciones de la ciudadanía contribuyen al mejoramiento continuo de los servicios sociales.



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20260522-093542-7713e6-18667744
 2026-05-22T09:38:59-05:00 - Página 2 de 5

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN	Código: FOR-ATC-001
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2021002744 – 29/01/2021
		Página: 3 de 3

De esta manera, la Subdirección de Nutrición emite respuesta de manera completa, oportuna y suficiente a su solicitud y manifestamos nuestra entera disposición para trabajar por una Bogotá comprometida con las y los habitantes de la ciudad, así como, en plena disposición de suministrar información adicional en caso de requerirse.

Cordialmente,

ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO

Subdirectora de Nutrición

Secretaría Distrital de Integración Social

Proyectó	Valentina Arabia Velásquez – Contratista Subdirección de Nutrición
----------	--



Firmado Electrónicamente con A2Sign
 Acuerdo: 20260522-093542-7713e6-1-8667744
 2026-05-22T09:38:59-05:00 - Página 3 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026102175

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260522-093542-7713e9-18567744

Creación: 2026-05-22 09:35:42

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-22 09:38:56



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Subdirectora de Nutrición

Zulma Yanira Fonseca Centeno

52706145

zfonseca@sdis.gov.co

Subdirectora de Nutrición

Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Contratista Subdirección de Nutrición

Valentina Arabia V.

Valentina Arabia Velásquez

1003309662

varabia@sdis.gov.co

Abogada Contratista

Subdirección de Nutrición



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260522-093542-7713e9-18567744
2026-05-22T09:38:56-05:00 - Página 4 de 5



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026102175

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260522-093542-7713e9-18567744

Creación: 2026-05-22 09:35:42

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-22 09:38:56



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Valentina Arabia Velásquez varabia@sdis.gov.co Abogada Contratista Subdirección de Nutrición	Aprobado	Env.: 2026-05-22 09:35:47 Lec.: 2026-05-22 09:37:07 Res.: 2026-05-22 09:37:35 IP Res.: 181.55.153.51 Canal: Email
Aprobación	Zulma Yanira Fonseca Centeno zfonseca@sdis.gov.co Subdirectora de Nutrición Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-22 09:37:36 Lec.: 2026-05-22 09:38:52 Res.: 2026-05-22 09:38:56 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260522-093542-7713e9-18567744
2026-05-22T09:38:56-05:00 - Página 5 de 5